NOTIFICACIÓN PERSONAL-PARP-001-2021

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 DE ENERO DE 2021
PARP-001-21

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	CGH-141	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO – LA ESMERALDA	000535	28/09/2020	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20209080329131	27/11/2020	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 07 de enero de 2021 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 14 de enero de 2021 a las 4:30 p.m.

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto

Proyectó: Manuel Botina Vallejo. Abogado Contratista PAR Pasto VSC.
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.

Radicado ANM No: 20209080329131

San Juan de Pasto, 27-11-2020 11:49 AM

Señor:
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LA ESMERALDA
Email: wilsondcar@hotmail.com
Teléfono: Calle 4 No.2-5
Celular: Calle 4 No.2-5
Dirección: Calle 4 No.2-5
País: COLOMBIA
Departamento: PUTUMAYO
Municipio: SAN FRANCISCO

Asunto: Citación Notificación Personal Exp. CGH-141

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y y al numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. CGH-141, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. VSC 000535** del 28 de septiembre del 2020, por medio de la cual **"SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. CGH-141"**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño; con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por AVISO.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

En atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y se dispuso en su artículo 4, la posibilidad de efectuar la notificación o comunicación de los actos administrativos por medios electrónicos; nos permitimos solicitar, que en caso de ser su deseo surtir el proceso de notificación de forma virtual, nos remita al correo electrónico contactenos@anm.gov.co, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, oficio a través de la cual autorice la notificación electrónica de la Resolución en comento e informe la dirección de correo electrónico a través de la cual ella pueda surtirse.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario, la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros denominada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe

realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.
A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA, ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://wwvv.anm.gov.co/?q=-Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Punto de Atención Regional Pasto

Anexos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Manuel Botina Vallejo-Abogado Contratista PAR Pasto VSC
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo – Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.
Fecha de elaboración: 27-11-2020 11:21 AM.
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Consecutivos Par Pasto y Expediente Minero CGH-141

Servicios Postales Nacionales S.A.
Diagonal 25G Nº 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co

4-72 El servicio de **envíos** de Colombia

REMITENTE / SENDER

Nombre / Name:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
PUNTO DE ATENCION REGIONAL PASTO
CALLE 2 N° 23A 32 Barrio Capusigra - Av. Panamericana
TELEFONO: 7290016 - 7290018
PASTO - NARINO

Ciudad / City:	Departamento / State:
País / Country:	**Teléfono / Phone:**

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT 900 500 018-2
- 7 DIC 2020
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Camilo Erazo M.

Remitente
Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR PAST
Dirección: CALLE 2 23 A 32 CAPUSIGRA PANAMERICANA
Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Código postal:
Envío RA290867223CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LA ESMERALDA
Dirección: CL 4 # 2 5
Ciudad: SAN FRANCISCO_PUTUMAYO
Departamento: PUTUMAYO
Código postal:
Fecha admisión: 27/11/2020 14:00:10

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

DESTINATARIO / ADDRESSEE

2020908032913 1

Nombre / Name:

Empresa Asociativa de Trabajo La Esmeralda.

Dirección / Address:	Código Postal / Zip Code:
Cl 4 # 2-5	
Ciudad / City:	**Departamento / State:**
San Francisco	Putumayo
País / Country:	**Teléfono / Phone:**
Colombia	

4-72 **Motivos de Devolución**

	Desconocido		No Existe Número
	Rehusado		No Reclamado
	Cerrado		No Contactado
Dirección Errada	Fallecido		Apartado Clausurado
No Reside	Fuerza Mayor		

Fecha 1: DIA 1 MES 12 AÑO 20 R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones	Observaciones

El futuro digital es de todos | MinTIC